



RESUMEN EJECUTIVO

INF. MDPyEP/SENAPI/AAI/INF VER N° 06/2017

Informe de Auditoria MDPyEP/SENAPI/AAI/INF VER N° 06/2017 referente al Pronunciamiento sobre la veracidad del grado de cumplimiento del objetivo de gestión institucional de mayor ponderación correspondiente a la gestión 2016.

El Objetivo de la verificación fue el de establecer la veracidad de la información y documentación que sustenta el nivel de cumplimiento del objetivo de gestión institucional de mayor ponderación correspondiente a la gestión 2016, declarado por la Máxima Autoridad del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, a fin de emitir el pronunciamiento respectivo de validación.

El objeto de nuestra verificación constituyen la información y documentación proporcionada por la Dirección General Ejecutiva, Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos, Dirección de Propiedad Intelectual, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección Administrativa Financiera como ser: Declaración sobre el Cumplimiento del Programa Operativo Anual institucional al 31 de diciembre de 2016, Informes de gestión 2016 de las instancias de la entidad, Detalle de registros efectuados en la gestión 2016, Registros efectuados en la gestión 2016, Seguimiento a los objetivos específicos al Programa Operativo Anual 2016, Seguimiento a los objetivos y actividades del Programa Operativo Anual 2016, Solicitudes efectuadas en la gestión 2016, Otra documentación adicional relacionada.

De la evaluación de la información proporcionada por las instancias de la entidad referente al objetivo de mayor ponderación que hace a la misión y visión del SENAPI, la misma que señala *"Administrar, registrar y proteger de manera eficaz y eficiente y transparente el régimen de propiedad intelectual en todos sus componentes de manera oportuna"* se ha establecido la veracidad, pertinencia y suficiencia de los datos y registros reportados, que sustentan el nivel de cumplimiento del objetivo de gestión institucional de mayor ponderación correspondiente a la gestión 2016, declarado por la Máxima Autoridad del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual.



La Paz, abril de 2017.



**PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA VERACIDAD DEL GRADO
DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE GESTION INSTITUCIONAL
DE MAYOR PONDERACION DECLARADO POR LA MAXIMA AUTORIDAD
EJECUTIVA DEL SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL.**

En cumplimiento al instructivo emitido por la Contraloría General Estado el cual se da a conocer los lineamientos para la formulación del Programa Operativo Anual 2017 de las Unidades de Auditoría Interna (Ministerios) y del POA 2017 del Área de Auditoría Interna del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual consolidado en el Programa Operativo Anual del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, se emite el pronunciamiento debidamente documentado sobre la veracidad del grado de cumplimiento del objetivo de gestión institucional de mayor ponderación, declarado por la Dirección General Ejecutiva como Máxima Autoridad de la entidad.

Al respecto; mediante nota interna NI/SNP/DGE/DAF/APP N° 0012/2017 de 6 de febrero de 2017 la Máxima Autoridad Ejecutiva del SENAPI remite a Auditoría Interna del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, información expuesta en cuadros referente al "Cumplimiento del Programa Operativo Anual Institucional de la Gestión 2016", procediéndose a la verificación física de la documentación sustentatoria del nivel de cumplimiento del objetivo de gestión institucional de mayor ponderación declarado por dicha autoridad ejecutiva.

De la verificación a la documentación e información referida al objetivo de mayor ponderación que hace a la misión y visión de la entidad, la misma que se refiere a "Administrar, registrar y proteger de manera eficaz y eficiente y transparente el régimen de propiedad intelectual en todos sus componentes de manera oportuna", se determina que dicha información reportada, es veraz y cuenta con documentación de sustento pertinente y suficiente.



La Paz, abril de 2017.